



Área Responsable:	Primera Visitaduría
Nombre del programa :	"INTEGRACIÓN Y RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO."
Líder:	Lic. Rodrigo Muñoz Vega
Fecha de Inicio: Enero 2009	Fecha de Término: Diciembre 2009
Objetivo:	Que el usuario (a) que se ha dolido de alguna presunta violación, obtenga de este Organismo no sólo una resolución debidamente fundada y motivada, sino además tenga la certeza de que su expediente será substanciado con un criterio de perspectiva de género.
Alcance:	El 100 % de los expedientes remitidos a la Primera Visitaduría General.
Situación Actual:	Durante el primer trimestre del año se calificaron 21 expedientes con perspectiva de género. En este trimestre se concluyeron 16 expedientes de esta materia, pero solamente en el CEDH-Q-007/2008 se pudo comprobar debidamente la violación contra la equidad y la perspectiva de género, por ello se emitió la Recomendación 05/2009.
Estrategias:	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar violaciones a derechos humanos que atenten contra la equidad y perspectiva de género. • Reorganizar el sistema de clasificación de expedientes como presuntas violaciones a derechos humanos en el que se incluirá una anotación especial relativa a la perspectiva de género, cuando exista. • En las resoluciones tales como: Medidas Precautorias, Propuestas de Conciliación y Recomendaciones, incluir, cuando sea procedente, proposiciones que incidan directamente en las autoridades para la implementación de políticas públicas con perspectiva de género.
Acciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir en el oficio de calificación de queja una referencia expresa como expediente con perspectiva de género, cuando así proceda. • Incluir en el oficio de solicitud de informe un apartado especial en que se traten temas relativos a la perspectiva de género, cuando así proceda. • Se proponga la implementación de cambios legislativos, prácticas administrativas y de políticas públicas sobre el tema.
Indicadores:	<ul style="list-style-type: none"> • Número de expedientes con calificación de violaciones a derechos humanos con perspectiva de género.



Área Responsable:	Primera Visitaduría
Nombre del programa :	Mejora de los procedimientos de investigación y resolución de los expedientes de queja o denuncia.
Líder :	Lic. Rodrigo Muñoz Vega
Fecha de Inicio: Enero 2009	Fecha de Término: Diciembre 2009
Objetivo:	Cumplir con los principios de inmediatez, concentración y rapidez en el trámite de los expedientes de queja y/o denuncia turnados.
Alcance:	El 100 % de los expedientes remitidos a la Primera Visitaduría General.
Situación Actual:	<p>Iniciamos el año 2009 con 225 expedientes (10 de 2007 y 215 de 2008).</p> <p>Del 1 de enero al 31 de marzo del presente se han recibido 94 expedientes, que sumados a los 225 antes señalados nos da un total de 319 expedientes tramitados en este período.</p> <p>De lo anterior señalado, se concluyó en este primer trimestre del año el 43.26% de expedientes tramitados, es decir, 138 expedientes (10 de 2007, 117 de 2008 y 11 de 2009).</p> <p>En virtud de lo anterior están en trámite actualmente 181 expedientes, de los cuales están en tiempo 96 (13 de 2008 y 83 de 2009), es decir, tienen como máximo cuatro meses en trámite, lo que representa el 30.09%. Los 85 expedientes restantes (26.65%) se consideran rezago, puesto que tienen más de cuatro meses abiertos, pero de estos últimos, 38 ya están integrados (11.91%), por lo tanto están en rezago realmente 47 expedientes (14.74%).</p>
Estrategias:	<ul style="list-style-type: none"> • Tratar directamente con la autoridad presunta responsable, la búsqueda de una solución inmediata a la queja o denuncia, en aquellos expedientes que así lo permitan, a través de la conciliación y del dictado de medidas precautorias. • Realizar mayor y mejor investigación de campo
Acciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Procurar el contacto directo con las autoridades • Programar, los abogados, semanalmente diligencias • Revisar objetivos mensualmente y adecuar acciones.
Indicadores:	<ul style="list-style-type: none"> • Número de expedientes en los que se acudió a gestionar directamente con la autoridad. • Número y % de expedientes concluidos en 4 meses.



Meta:	Concluir el 80 % de los expedientes de queja y/o denuncia en un tiempo no mayor de cuatro meses a partir de su recepción.
--------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Elaboró	Aprobó
Lic. Rodrigo Muñoz Vega Primer Visitador	Lic. José Ángel Morán Portales Presidente



	<ul style="list-style-type: none">• Número de expedientes resueltos en donde se apliquen criterios de perspectiva de género.
Meta:	Emitir por lo menos un documento emblemático, en el año, donde se expresen criterios de perspectiva de género.

Elaboró	Aprobó
Lic. Rodrigo Muñoz Vega Primer Visitador	Lic. José Ángel Morán Portales Presidente